



SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

----- En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las doce (12:00) horas del día martes dos del mes de abril del dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, ubicada en Avenida Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, sin número, colonia Centro, de esta ciudad de Culiacán, en el denominado Palacio Municipal, segunda planta y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción VI, y, 51 párrafos tercero y séptimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y 61 del Reglamento de la Ley, se reunieron los C.C. **Ing. Javier Mascareño Quiñonez** en su calidad de Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, **Lic. Issel Guillermina Soto González** en su calidad de Tesorera del H. Ayuntamiento de Culiacán, y, **Lic. Fernando Basilio Torres Gómez** en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Culiacán, con el objeto de la **INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN.** -----

----- El **Ing. Javier Mascareño Quiñonez** en su calidad de Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, hace uso de la voz para dirigir la sesión de referencia, dando la bienvenida a los presentes y señalando que el objeto que los reúne es el cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 fracción VI, y, 51 párrafos tercero y séptimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, relativo a la **INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN** el cual es el órgano facultado para la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes que asistiesen a la convocatoria a la licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, según se trate, la cual consta de los documentos adicionales, técnicos y económicos presentados, y cuyo objetivo final, del Comité en mención, es la elaboración de un dictamen técnico que servirá como fundamento para emitir el respectivo fallo y su consecuente contrato. -----

----- Acto seguido se procede a la Instalación del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Culiacán, mismo que quedará integrado de conformidad a lo señalado en los artículos 51 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y 61 del Reglamento de la Ley, conformándolo un Presidente, un Secretario Ejecutivo, un Vocal, y, dos Representantes Ciudadanos. -----

----- El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Culiacán, queda integrado como se señala a continuación: -----

----- I. **Presidente** el **Ing. Javier Mascareño Quiñonez**, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán. -----

----- El **Ing. Javier Mascareño Quiñonez** se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de 0933033205206, en la

cual aparece fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos de dicha persona; acreditando su personalidad de Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán con el nombramiento en original que pone a vista de los presentes y el cual se agrega como anexo al presente, fechado el día uno del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, suscrito a su favor por el C. Lic. Jesús Estrada Ferreiro en su calidad de Presidente Municipal en funciones, acompañado de la firma del C. Lic. Othón Herrera y Cairo Yarahuan en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán.-----

----- **II. Secretario Ejecutivo el C. Lic. Fernando Basilio Torres Gómez**, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Culiacán. -----

----- El Lic. Fernando Basilio Torres Gómez se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de 0804027005842, en la cual aparece fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos de dicha persona; acreditando su personalidad de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Culiacán con el nombramiento en original que pone a vista de los presentes y el cual se agrega como anexo al presente, fechado el día quince del mes de octubre del año dos mil dieciocho, suscrito a su favor por el C. Francisco Antonio Castañeda Verduzco en su calidad de Presidente Municipal en funciones en esa fecha, acompañado de la firma del C. Héctor Armenta Rodríguez en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán en funciones en esa fecha.-----

----- **Vocal la C. Lic. Issel Guillermina Soto González**, la Tesorera del H. Ayuntamiento de Culiacán. -----

----- La C. Lic. Issel Guillermina Soto González se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de 0903071235719 en la cual aparece fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos de dicha persona; acreditando su personalidad de Tesorera del H. Ayuntamiento de Culiacán con el nombramiento en original que pone a vista de los presentes y el cual se agrega como anexo al presente, fechado el día uno del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, suscrito a su favor por el C. Lic. Jesús Estrada Ferreiro en su calidad de Presidente Municipal en funciones, acompañado de la firma del C. Lic. Othón Herrera y Cairo Yarahuan en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán.-----

----- **Representante Ciudadano el C.P. CFI Anastacio Mascareño Aldana**, Representante del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C. -----

----- El C.P. Anastacio Mascareño Aldana se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de 0887031934556, en la cual aparece fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos de dicha persona, propuesto por la Presidenta y Representante Legal del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C. CPC. Olivia Vázquez de la Rocha.-----

----- **Representante Ciudadano el C.P. CFI Pedro Piña López**, Representante del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C. -----

----- El C.P. Pedro Piña López se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de 1156039179220, en la cual aparece fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos de dicha persona, propuesto por la Presidenta y Representante Legal del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C. CPC. Olivia Vázquez de la Rocha.-----

----- El Presidente, Secretario Ejecutivo y Vocal, tendrán derecho a voz y voto, los Representantes Ciudadanos, solo contarán con derecho a voz, pero sin voto, tal como lo establece el artículo 51 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa.-----

----- El C. **Ing. Javier Mascareño Quiñonez**, en su calidad de Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Culiacán, informa a los integrantes del mismo que el Presidente, Secretario Ejecutivo, y, Vocal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa tienen facultades para nombrar y designar por escrito a sus respectivos suplentes, pudiendo designarlos y nombrarlos en la presente sesión quien así lo desee. -----

----- El C. **Ing. Javier Mascareño Quiñonez**, en su calidad de Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Culiacán, designa como su suplente al C. Ing. Pedro Mario Salazar Espinoza, quien tiene el cargo de Jefe de la Unidad de Regulación, dependiente de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán. -----

----- El **Ing. Pedro Mario Salazar Espinoza** se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de 1161079076020, en la cual aparece fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos de dicha persona; acreditando su personalidad de Jefe de la Unidad de Regulación de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán con el nombramiento en original que pone a vista de los presentes y cual se agrega como anexo al presente, fechado el día quince del mes de febrero del año dos mil diecinueve, suscrito a su favor por el C. Lic. Jesús Estrada Ferreiro en su calidad de Presidente Municipal en funciones, acompañado de la firma del C. Lic Othón Herrera y Cairo Yarahuan en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán.-----

----- El C. **Lic. Fernando Basilio Torres Gómez**, Secretario Ejecutivo del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Culiacán, designa como su suplente al C. C.P. Miguel Ángel Mendoza Félix, quien tiene el cargo de Jefe de la Unidad de Auditoria y Control en la estructura del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Culiacán. -----

----- El C. **C.P. Miguel Ángel Mendoza Félix** se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de 1279066274969, en la cual aparece fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos de dicha persona; acreditando su personalidad de Jefe de la Unidad de Auditoria y Control del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Culiacán con el nombramiento en original que pone a vista de los presentes y cual se agrega como anexo al presente, fechado el día uno del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, suscrito a su favor por el ciudadano C. Lic. Jesús Estrada Ferreiro en su calidad de Presidente Municipal en funciones, acompañado de la firma del C. Lic. Othón Herrera y Cairo Yarahuan en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán.-----

----- La C. **Lic. Issel Guillermina Soto González**, en su calidad de Vocal del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Culiacán, designa como su suplente al C. Lic. José Luis Sandoval Gutiérrez, quien tiene el cargo

Director de Inversiones y Gestión de Fondos Gubernamentales en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Culiacán.-----

----- El C. **Lic. José Luis Sandoval Gutiérrez**, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de 0903065942861 en la cual aparece fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos de dicha persona; acreditando su personalidad de Director de Inversiones y Gestión de Fondos Gubernamentales en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Culiacán con el nombramiento en original que pone a vista de los presentes y cual se agrega como anexo al presente, el día uno del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, suscrito a su favor por el ciudadano C. Lic. Jesús Estrada Ferreiro en su calidad de Presidente Municipal en funciones, acompañado de la firma del C. Lic. Othón Herrera y Cairo Yarahuan en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán.-----

----- En seguimiento a la sesión de instalación el Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Culiacán informa a los integrantes del mismo que este funcionará de conformidad a las facultades que le otorgan los artículos 51 párrafo séptimo, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 del Reglamento de Ley, así como las demás disposiciones normativas que le señalen la propia Ley, el Reglamento de la Ley y las demás disposiciones jurídicas en la materia. -----

----- Leída y ratificada la presente acta y para todos los efectos legales a que haya lugar, queda aprobada la Instalación del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Culiacán, firmando para constancia de ello al margen y calce cada uno de los integrantes del mismo, siendo las firmando de conformidad este documento al margen y calce del mismo, todos y cada uno de los integrantes, siendo las trece horas (13:00) del día martes dos del mes de abril del dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN


Ing. Javier Mascareño Quiñonez
Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
del Municipio de Culiacán


Ing. Pedro Mario Salazar Espinoza
Suplente del Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
del Municipio de Culiacán

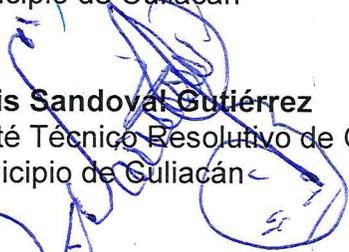

Lic. Fernando Basilio Torres Gómez
Secretario Ejecutivo del Comité de Técnico Resolutivo de Obra Pública
del Municipio de Culiacán



C.P. Miguel Ángel Mendoza Félix
Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Culiacán



Lic. Issel Guillermina Soto González
Vocal del Comité de Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Culiacán



Lic. José Luis Sandoval Gutiérrez
Suplente del Vocal del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Culiacán



C.P. CFI Anastasio Mascareño Aldana
Representante Ciudadano del Comité de Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Culiacán



C.P. CFI Pedro Piña López
Representante Ciudadano del Comité de Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Culiacán

Las presentes firmas forman parte del Acta de Instalación del Comité de Obras Públicas del Municipio de Culiacán, celebrada el día martes dos del mes de abril del dos mil diecinueve.

